



Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum

Núm. Oficio: SGT/200/08/2023

Fecha: 22/08/2023

Asunto: No se Autoriza el
Uso del Espacio
Público.



PRESENTE:

VERSIÓN PÚBLICA

En atención a su escrito recibido en la Secretaría General a mi cargo el día 21 de agosto del presente año, mediante el cual solicita el apoyo para el uso del espacio público del kiosko dos aguas, por el motivo de, "REALIZAR EL EVENTO DE FERIA DE MANOS EMPRENDEDORAS"; toda vez que existe imposibilidad material para el uso del espacio público, se le informa que este ha sido agendado por otra área, es por ello que no se le autoriza el **USO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL KIOSKO DOS AGUAS**; Municipio de Tulum, Quintana Roo, para el día 25, 26 y 27 de agosto del presente año en un horario de 4:00 pm a 10:00 pm.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedo como su más atento servidor.



ATENTAMENTE

**SECRETARÍA GENERAL
TULUM, QUINTANA ROO**

**ING. JORGE ALBERTO PORTILLA MANICA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.**

C.c.p.-Archivo/Minutario.